

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 4

EDICTO

Doña Alejandra Pazos Pousada, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1176/2019, instados por procuradora doña Gema García Merino, en nombre y representación de Comunidad de Bienes Urbanización Coto de Camarma y Comunidad de Bienes Coto de Camarma, contra doña Carolina Lucena Prieto, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado en fecha 5 de junio de 2020 sentencia, que es firme, y que puede recoger en la Secretaría de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Carolina Lucena Prieto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 5 de junio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.065/21)

